

2. Concepto **1 3** Actualización de oficio

4. Número de formulario

14759501539



5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 6 1 9 2 8 9 5

6. DV

7

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Arauca

14. Buzón electrónico

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona natural o sucesión ilíquida

2

25. Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía

1 3

26. Número de identificación

9 6 1 9 2 8 9 5

27. Fecha expedición

2 0 0 7 0 5 1 6

Lugar de expedición

28. País

COLOMBIA

1 6 9

29. Departamento

Meta

5 0

30. Ciudad/Municipio

Villavicencio

0 0 1

31. Primer apellido

TOCARIA

32. Segundo apellido

SIERRA

33. Primer nombre

NESTOR

34. Otros nombres

ALEXIS

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Siglas

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Arauca

8 1

40. Ciudad/Municipio

Tame

7 9 4

41. Dirección principal

CR 16 12 100 BRR MIRASCAL SUCRE

42. Correo electrónico

allo.esp78@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono

3 2 0 8 3 1 4 4 3 3

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal

46. Código

0 1 4 1

47. Fecha inicio actividad

2 0 0 8 0 6 0 3

Actividad secundaria

48. Código

7 5 0 0

49. Fecha inicio actividad

2 0 1 3 0 1 0 1

Otras actividades

50. Código

1

2

Ocupación

51. Código

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código

5 2 2 4 8 5 2

05 - Impto renta y compl, régimen ordinario

22 - Obligado a cumplir deberes formales a

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros

54. Código

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

Exportadores

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario (RUT), tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación.

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

X

60. No. de Folios

0

61. Fecha

2021 - 05 - 16 / 01 : 30: 53

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.

Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo